



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0002

SIN SERIE



## ACTA No. 032-2007 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS- RENAP

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con cero minutos del día siete de noviembre del dos mil siete; reunidos en las oficinas del Tribunal Supremo Electoral, ubicadas en la sexta avenida cero guión treinta y dos de la zona dos, para realizar sesión ordinaria los siguientes miembros del Directorio del RENAP: Designado por el Tribunal Supremo electoral, Director Titular Ángel Alfredo Figueroa; Por el Ministerio de Gobernación Directora Titular Adela Camacho de Torrebiarte, Por el Congreso de la República, Director Titular José Mauricio Radford Hernández; así como el Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo del RENAP, para hacer constar lo siguiente.-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Preside la sesión el Director Titular del Tribunal supremo Electoral, y presidente del RENAP quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda.-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del acta numero 031-2007
- III. Informe de Asistencia a III Jornadas sobre Tecnología y Seguridad en Latinoamérica
- IV. Autorización de Incremento de Fondo de Viáticos
- V. Aprobación del Código Único de Identificación
- VI. Informe de correspondencia recibida
- VII. Puntos varios

Se somete a aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por unanimidad.-----

**SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 031-2007:** Se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose la misma.-----

**TERCERO: INFORME DE ASISTENCIA A III JORNADAS SOBRE TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD EN LATINOAMÉRICA:** Los Ingenieros Mauricio Radford y Enrique Cossich informaron sobre la asistencia al evento en mención. Sobre el particular ampliaron sobre los siguientes puntos: a) se visitó las oficinas del Registro Civil de Chile, para identificar la operatoria, identificar mejores prácticas y otros, se evaluó la posibilidad de suscribir un convenio de cooperación, el cual se encuentra en la Asesoría Jurídica del RENAP, b) caso del DNI y Pasaporte Español, Caso del RENIEC en Perú y otros. Se da por recibido el informe.-----

**CUARTO: AUTORIZACION DE INCREMENTO DE FONDO DE VIATICOS:** Se tiene a la vista el oficio número REF-DF-71-2007 de fecha 6 de noviembre de 2007, donde la Dirección Financiera del Registro Nacional de las personas solicita se amplié el Fondo Rotativo de Viáticos, por la cantidad de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 15,000.00).

**QUINTO: APROBACIÓN DEL CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:** El Director Ejecutivo, Enrique Cossich presenta la propuesta de Código Único de identificación, el cual consta de la estructura siguiente: a) primer campo consistente de un número de 8 dígitos que es un correlativo, b) segundo campo consistente de un número de 2 dígitos correspondiente al código de departamento de la República de Guatemala, c) tercer campo consistente de un número de 2 dígitos correspondiente al código de municipio del departamento referido y d) un cuarto campo consistente de un número de 1 dígito verificador. El Directorio aprueba la estructura presentada. Se define que la numeración a utilizar para recién nacidos para el caso del primer campo, un



# REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS



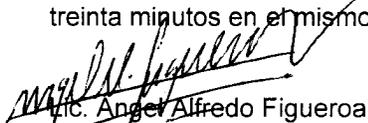
correlativo, arrancará en el 20, 000,001, y para quienes nacieron antes de la fecha de emisión del primer código único de identificación será del 20, 000,000 y luego en orden descendente. De igual forma el Directorio acuerda aprobar la estructura para código de departamento y municipio acorde a los estándares que utiliza el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, emitido en base a la Ley de Presupuesto.-----

**SEXTO: INFORME DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** El Ingeniero Mauricio Radford informó de correspondencia recibida de la oficina de la Organización de Estados Americanos referente a la visita de la Señora Mariclaire Acosta, que se realizará en la última semana del mes de noviembre y para la cual se solicita la presencia del Directorio y personal del RENAP, para tratar asuntos sobre una posible cooperación Técnica de la OEA hacia la institución. Se acordó recibir a la representante de OEA en la fecha indicada. -----

**SEPTIMO: PUNTOS VARIOS:** a) Se requirió al Licenciado Ángel Alfredo Figueroa apoyar las gestiones para una donación de equipo de cómputo del Tribunal Supremo Electoral hacia el RENAP, consistente de 300 computadoras personales. Al efecto se instruyó al Director Ejecutivo a fin que elabore la solicitud respectiva. B) Se definió formalmente el 3 de diciembre como fecha de apertura de las oficinas del RENAP en Tiquisate, para el efecto se hará un pequeño acto para el que se considera necesario invitar a representantes de los medios de comunicación y dotarles de la facilidad de transporte y otros, se instruye al Director Ejecutivo para que realice las gestiones del caso, c) El Ingeniero Mauricio Radford acordó hacer las gestiones pertinentes ante el Licenciado Pablo Duarte, en seguimiento a una posible transferencia de fondos autorizada por el Honorable Congreso de la República para el RENAP, d) El Ingeniero Enrique Cossich presenta un análisis efectuado sobre el mercado de seguros a fin de considerar dotar de un seguro temporal para aquellos funcionarios o asesores del RENAP que salen en diferentes comisiones al interior, y se le instruye que prepare un análisis financiero del mismo, e) El Ingeniero Enrique Cossich presenta una propuesta de modificación a la estructura organizativa de la entidad, la cual es revisada y autorizada, f) el Ingeniero Enrique Cossich informa del avance de los concursos que han sido publicados en Guate compras respecto a la contratación de medios de comunicación para la campaña de lanzamiento de operaciones e imagen.-----

**OCTAVO: CONVOCATORIA DE REUNION DE DIRECTORIO:** El Licenciado Ángel Alfredo Figueroa convoca a reunión extraordinaria de Directorio para el día trece de noviembre del corriente año a la hora y lugar acostumbrados.-----

**NOVENO: CIERRE DE SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar, habiéndose agotado la Agenda respectiva para la presente sesión, la misma se cierra siendo las diecinueve horas con treinta minutos en el mismo lugar y día de su inicio.-----

  
Lic. Ángel Alfredo Figueroa

Magistrado Tribunal Supremo Electoral  
Presidente Renap

  
Ing. José Mauricio Radford  
Representante del Congreso de la  
República  
Director Renap

  
Sra. Adela Camacho de Torreblanca

Ministra de Gobernación  
Director Renap

  
Ing. Enrique Cossich Mérida  
Director Ejecutivo  
Renap